



**FIMABIS**

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA  
EN BIOMEDICINA Y SALUD

## COMUNICADO DIRIGIDO AL PERSONAL VINCULADO A LOS ENSAYOS CLÍNICOS EN FIMABIS.

Desde la Dirección de FIMABIS queremos hacer llegar al personal vinculado a Ensayos Clínicos la siguiente instrucción:

Todo el personal cuya contratación esté vinculada a un Ensayo Clínico debe dar cumplimiento al objeto de su contrato, configurado por el ensayo clínico en cuestión, sin excederse en sus tareas en relación con los pacientes que intervengan en dicho ensayo, lo cual vulneraría gravemente el derecho a la intimidad personal de los sujetos intervinientes en el mismo.

Queda terminantemente prohibido tratar o acceder a datos de pacientes ajenos al objeto del ensayo clínico para el que se esté contratado, incluso cuando ello sea solicitado por otro empleado que pudiera facilitar sus claves a tal fin.

El incumplimiento de dicha prohibición será tratado como una infracción muy grave susceptible de ser sancionada disciplinariamente con el despido.

Atentamente.

La Dirección

Código Seguro de verificación:gpScAhd9yJjocycCbIsJLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/verifirma/>

FIRMADO POR	Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS) G29830643	FECHA	04/06/2014
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



gpScAhd9yJjocycCbIsJLg==